

República de Colombia



*Tribunal Superior del Distrito Judicial Florencia - Caquetá
Sala Civil Familia Laboral - Sala Primera de Decisión*

AVISO DISCUSIÓN

Se ha señalado la hora de a partir de las nueve de la mañana (9:00 am) del día cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la discusión de los siguientes

P R O Y E C T O S:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO
18001-31-03-002-2013-00281-01	<i>Eduardo Flórez Ramón, en nombre propio y en representación de sus hijas Laura Sophia, Daniela y Gabriela Flórez Ledesma; Basilia Ledesma Torres, Albenis, Imelda, Florentina, María Betty, Ulises, María Celedonia, Leonte y Vidal Losada Ledesma, María Cleofe, Uldarico, Agapito y Lisimaco Losada Vega.</i>	<i>Fondo Asistencial del Magisterio del Caquetá (FAMAC), Coomeva EPS SA, Corporación Médica del Caquetá (CORPOMEDICA) y la Clínica Medilaser S.A.</i>	<i>Ordinario Civil - Sentencia</i>
18001-31-05-002-2012-00207-02	<i>Amalia Marroquín Rojas.</i>	<i>Colpensiones.</i>	<i>Ordinario Laboral - Sentencia</i>
18001-31-05-002-2014-00648-01/02	<i>Sandra Liliana Ortiz Lozada.</i>	<i>Porvenir S.A.</i>	<i>Ordinario Laboral - Auto y Sentencia</i>
18001-31-05-001-2013-00013-01	<i>Azain Gaviria Patiño, Angélica Villalba Pacheco y Daniel Rolando Osso Palomino.</i>	<i>Departamento del Caquetá - Secretaría de Educación Departamental.</i>	<i>Ordinario Laboral - Sentencia</i>

Integran la Sala el Honorable Magistrado, Doctor GILBERTO GALVIS AVE, quien actúa como Ponente, y las Honorables Magistradas, Doctoras MARÍA CLAUDIA ISAZA RIVERA y DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO.

Nota: El presente aviso de discusión se firma electrónicamente en el aplicativo dispuesto por la Rama Judicial.

Para los efectos de ley, se fija el presente aviso en la Secretaría de la Corporación y/o en el micrositio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a las Honorables Magistradas convocadas e integrantes de la Sala Primera de Decisión.

GILBERTO GALVIS AVE
Magistrado Ponente

Firmado Por:
Gilberto Galvis Ave
Magistrado
Despacho 003 Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87e532aa28e9ed2206c2907e91dfc049cbbfad11dfc61b31761f8950159aac31**
Documento generado en 29/11/2023 06:29:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Nota: El presente aviso de discusión se firma electrónicamente en el aplicativo dispuesto por la Rama Judicial.